



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Informe

Número: IF-2021-49766070-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 3 de Junio de 2021

Referencia: REG - EX-2020-89934718- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2021-658-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo conjuntamente con el listado de personal afectado obrantes en las páginas 1/2 y 5 y 3/4, respectivamente, del RE-2020-89931570-APNDGD#MT, del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **763/21.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.06.03 12:51:22 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

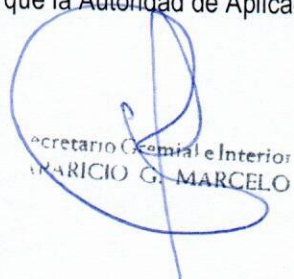
Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.06.03 12:51:23 -03:00

Entre CAT ARGENTINA S.A., en adelante "La Empresa", representada en este acto por el Sr. Escalante Oscar Alejandro, DNI N° 17.912.947, constituyendo domicilio en la calle Avenida Olivos 3682 de la Localidad de Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires en adelante denominada "LA PARTE EMPRESARIA" y Gabriel Marcelo APARICIO en carácter de Secretario Gremial e Interior del **SINDICATO DE CHOFERES DE CAMIONES OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE DE CARGAS POR AUTOMOTOR, SERVICIOS, LOGISTICA Y DISTRIBUCION DE LA CIUDAD AUTONOMA Y PROVINCIA DE BUENOS AIRES**, quien también comparece en carácter de Vocal Primero de la **FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES CAMIONEROS**, con domicilio en la Av. Caseros 921 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante "LA PARTE SINDICAL" convienen en celebrar el presente acuerdo laboral, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: la parte empresaria manifiesta que atento el mantenimiento de las cuestiones que dieron origen al expediente 202034056737 y toda vez que la situación planteada en el acuerdo oportunamente arribado con la "PARTE SINDICAL" no se ha modificado positivamente, viene a solicitar la continuidad del esquema de suspensiones allí propuesto para los meses de DICIEMBRE 2020 y ENERO 2021 **en los mismos términos y condiciones oportunamente previstas en el expediente de referencia**, para el personal que se acompaña en nómina acompañada como Anexo "A".

SEGUNDA: La representación Sindical manifiesta que no escapa de su conocimiento el contexto existente y las circunstancias extraordinarias expresadas por "LA PARTE EMPRESARIA", y entiende que resulta necesario propiciar el mantenimiento de un mecanismo para que los actores sociales involucrados puedan preservar todos los puestos de trabajo. En consecuencia, en base al esquema propuesto por la parte empresaria y toda vez que no involucra despidos ni suspensiones de trabajadores, esta Organización Gremial comprende la importancia en este marco de la medida objeto del presente con miras a la preservación de las fuentes de trabajo.

TERCERA: Por último, y en virtud de lo expuesto hasta aquí, "LA PARTE SINDICAL" manifiesta que nada tiene que objetar a la petición de la parte empresaria en tanto y en cuanto las medidas emergentes de la presente propuesta empresaria no causen daño material y/o moral alguno a los trabajadores comprendidos en las presentes actuaciones, no menoscaben la indemnidad de los derechos laborales de los trabajadores involucrados durante el periodo de aplicación de la propuesta y que la Autoridad de Aplicación la homologue.


Secretario Gremial e Interior
GABRIEL MARCELO APARICIO


CAT ARGENTINA S.A.
OSCAR ALEJANDRO ESCALANTE
APARICIO

CUARTA: Asimismo, esta Organización aclara expresamente que presta conformidad con la prórroga solicitada en el entendimiento que los presupuestos que motivan la pretensión de la parte empresaria no serán utilizados como fundamento para la adopción de medidas posteriores que impliquen modificaciones de las condiciones laborales y/o despidos respecto de los trabajadores involucrados, garantizando la paz social y la exclusión de conflictos durante el período precitado.

QUINTA: Las partes acuerdan que en caso de modificarse positivamente las condiciones económicas aludidas en el inicio del presente acuerdo, la medida aquí pactada podrá ser dejada sin efecto total o parcialmente por la Empresa, quien a tales efectos deberá informar a los trabajadores y a la entidad sindical con una antelación mínima de 24 horas. Los trabajadores, una vez informados del reinicio total o parcial de las tareas, se comprometen a poner su fuerza de trabajo a disposición en las condiciones normales y habituales de labor.

SEXTA: Las partes estarán indistintamente habilitadas para presentar el presente acuerdo a la autoridad administrativa a los fines de su homologación (art. 15, 223 bis y ss. de la LCT).

SEPTIMA: Manifestamos los firmantes en carácter de declaración jurada, conforme artículo 4 de la Resolución MT 397/2020, que las firmas son auténticas.


Con lo que se da por finalizado el acto, a los dos días del mes de Diciembre de 2020, previa lectura y ratificación firman las partes para constancia tres ejemplares de idéntico tenor.


Secretario Gremial Interior
APARICIO G. MARCELO


CAT ARGENTINA S.A.
OSCAR ALEJANDRO ESCALANTE
APODERADO

ANEXO "A" Hoja 1

Apellido y Nombres	Cuil	Categoría
CAMERA JULIO MARTIN	20-29990327-4	OP. LAVADOR
MUSONI JOSE MARIO	20-21711793-4	OP. LAVADOR
REBOLLEDO DANTE HERNAN	20-20675768-0	OP. LAVADOR
RINALDI LUIS ALBERTO	20-26624231-0	OP. LAVADOR
VALDEZ DALMIRO MARIO	20-27819599-7	OP. LAVADOR
COLANERI JAVIER OSCAR NELSON	20-24916405-5	OP. LAVADOR
ZAPATA WALTER	20-26624235-3	ADM. DE 1RA
KELLER GUILLERMO SEBASTIAN	20-30171405-0	OP. LAVADOR
PELLEGRINELLI JUAN ARMANDO	20-16983914-0	OP. LAVADOR
HENRIQUEZ OÑATE FABIAN ALEXIS	20-92669355-8	OP. LAVADOR
ZAPATA GONZALO MATIAS	20-33651860-2	OP. LAVADOR
PEREZ HERNAN ALEXANDER	20-33834123-8	PEON
KASPARIK DANIEL GUSTAVO	23-27778929-9	PEON
DE ALMEIDA FABRICIO	20-35773105-5	OP. LAVADOR
CAMERAS GUSTAVO NICOLAS	23-31216804-9	OP. LAVADOR
MUCHIANI JULIO NESTOR	20-28267664-9	OP. LAVADOR
LOPEZ SERGIO LEANDRO	20-35246001-0	ADM. DE 1RA
ORREGO RAUL OSCAR	20-22436300-2	OP. LAVADOR
PRADAL GERMAN GABRIEL	20-37923346-6	OP. LAVADOR
ULLMAN HECTOR ALEJANDRO	20-20020203-2	OP. LAVADOR
VALDEZ DAMIAN GONZALO	20-33400513-6	OP. LAVADOR
FIGUEREDO CRISTOBAL RAUL	20-30363115-2	OP. LAVADOR
BORCHEZ NESTOR ADRIAN	20-27213880-0	ADM. DE 1RA
FERNANDEZ , JOSE RICARDO	20-17042173-7	RECIBIDOR Y/O CLASF. DE GUIAS
SEBRERO DARIO ANTONIO	20-23884117-9	OP. AUTOELEV.
CAMARA HUGO ESTEBAN	20-33400604-3	OP. LAVADOR
FROLA ERNESTO FABIAN	20-24596521-5	OP. LAVADOR
GONZALEZ MANUEL DAMIAN	20-38433273-1	ADM. DE 1RA
RODRIGUEZ ANGEL MATIAS	20-32066038-7	OP. LAVADOR
MARTINEZ PABLO IGNACIO	20-30829073-6	OP. LAVADOR
MOLINA IVAN OSCAR	20-32066004-2	OP. LAVADOR
TOLOSA CARLOS JESUS DAVID	20-29453977-9	OP. LAVADOR
SCHONFELD DAMIAN OSCAR	20-25506121-7	PEON
MUÑOZ BRIAN EMANUEL	20-34722379-5	OP. AUTOELEV.
ARRATIVEL MAURO EZEQUIEL	20-35666262-9	OP. LAVADOR
GONZALEZ SERGIO MIGUEL	20-25688594-9	OP. LAVADOR
MEDINA GABRIEL EDGARDO SEB.	20-27819925-9	OP. LAVADOR
MONTERO OSCAR ALFREDO	20-22591660-9	OP. LAVADOR
CORSARO GUSTAVO DAMIAN	20-34819581-7	OP. LAVADOR
CABRERA MARTIN DOMINGO	20-26811098-5	OP. LAVADOR
MACHADO ROBERTO DAVID	20-33211982-7	OP. LAVADOR
RIAL ELIAS EMANUEL	20-34899887-1	OP. LAVADOR
FALCON ADRIAN ALFREDO	20-25944007-7	OP. LAVADOR
MARTINELLI DARIO EDUARDO	20-33400566-7	OP. LAVADOR
GONZALEZ OMAR JESUS	20-17448001-0	OP. LAVADOR
FREIRE ALEJANDRO GUZMAN	20-35773192-6	OP. LAVADOR
GONZALEZ MIRANDA MATIAS ANDRES	20-31039743-2	OP. LAVADOR
CARBALLO AGUSTIN GASTON	20-26494751-1	OP. LAVADOR
MUGA MIGUEL ANGEL	23-40092590-9	OP. LAVADOR
TISANA SEBASTIAN ALEJANRO	20-31216831-7	OP. LAVADOR


 Secretario Gremial Interior
 APARICIO G. MARCEDO

CAT ARGENTINA S.A.

OSCAR REYNOLDO ESCALANTE

You created this PDF from an application that is not licensed to print to novaPDF printer (<http://www.novapdf.com>)

RE-2020-89931570-APN-DGD#MT

ANEXO "A" Hoja 2

Apellido y Nombres	Cuil	Categoría
ADRIEL BLAS GONZALO	20-39405482-9	OP. LAVADOR
GUTIERREZ VALDEZ JOSE ISMAEL	20-22957543-1	OP. LAVADOR
FRANCO ALEJANDRO EZEQUIEL	20-34271075-2	OP. LAVADOR
GUALDONI CRISTIAN JOSE	20-26494999-9	OP. LAVADOR
MALDONADO MARIO GASTON	20-31709921-6	OP. LAVADOR
VILLA FACUNDO RAUL	20-39405431-4	OP. LAVADOR
LAILOLO JUAN BERNARDO	20-33400522-5	OP. LAVADOR
GOMEZ JORGE EDUARDO	20-23227493-0	OP. LAVADOR
MASSA DIEGO MAURICIO	20-21508982-8	OP. LAVADOR
DUARTE CRISTIAN NAHUEL	20-37198478-0	OP. LAVADOR
ZALAZAR MANUEL ALEJANDRO	20-18430480-6	OP. LAVADOR
CARDOZO RUBEN JESUS	23-30697915-9	OP. LAVADOR
PRIETO HUMBERTO	20-31599895-7	OP. LAVADOR
BENITEZ ESTEBAN ALBERTO	23-32699368-9	OP. LAVADOR
ETCHEGARAY SEGUNDO JUAN	23-36931655-9	OP. LAVADOR
QUINTANA HÉCTOR HORACIO	20-27264936-8	OP. LAVADOR
AVIGLIANO JORGE ANDRES	20-26840980-8	ADM. DE 1RA
FOLLONIER DANILO GERMAN	20-29971500-1	OF. DE 1RA.
FERNANDEZ JOSE DAVID	20-28346046-1	OP. LAVADOR
VASQUEZ ORTEA DOMINGO	20-93079388-5	OP. LAVADOR
GONZALEZ MIRANDA RODRIGO SEBAS	20-25688008-4	OP. LAVADOR
MARTINEZ MARTIN MANUEL	20-30350005-8	OF. DE 1RA.
MOERSTEDT WALTER ALFREDO	20-22401264-1	COND. DE 1RA
GONZALEZ ALEJANDRO ANIBAL	20-21394628-6	COND. DE 1RA
AMENABAR MARCELO ANIBAL	23-24231762-9	COND. DE 1RA
VUCAS JUAN CARLOS	20-28970084-7	COND. DE 1RA
GUIRIN MARIO DANIEL	23-30293030-9	COND. DE 1RA
ALVAREZ HUGO DARÍO	20-27188463-0	COND. DE 1RA
QUINTEROS AGUSTÍN ALEJANDRO	20-22401264-1	OFICIAL
GAUNA NESTOR	20-20368937-4	ADM. DE 1RA
MOLINA JULIO DAMIAN	20-17738295-8	ADM. DE 1RA
CAMPDONICO CARLOS ALBERTO	20-17882083-5	ADM. DE 1RA
CURBELO LEONARDO	20-18666271-8	ADM. DE 1RA
BERRA SANDRO ESTEBAN MARTÍN	20-28942056-9	OP. LAVADOR
HENRIQUEZ OÑATE JUAN PABLO	23-92669354-9	ADM. DE 1RA
GARCIA MARIO SEBASTIAN	20-33400597-7	ADM. DE 1RA
OLSEN NESTOR JAVIER	20-24576198-9	OP. LAVADOR
CAZORLA GASTON	20-32255210-7	ADM. DE 1RA
CORVERA MARIO LUIS	24-26494589-1	OP. LAVADOR

CAT ARGENTINA S.A.

CÓDIGO ALFANUMÉRICO ESPECIAL ANTE
AFIP


 Secretario Gremial e Interior
 APARICIO G. MARCELO

ANEXO "B"

Durante el Periodo de SUSPENSIÓN, la CAT ARGENTINA S.A. abonara los RUBROS "Sueldo Básico; Plus Especialidad; A Cuenta Futuros Aumentos; Plus Multiplicidad Tareas; Adicional x Antigüedad (6.1.5) y PREMIO PRESENCIA y PUNTUALIDAD".

Sobre dichos rubros, se abonara el 100% del neto bolsillo.


MODELO DE RECIBO DE HABERES PERIODO SUSPENSION

CONC.	DESCRIPCION
201	Sueldo Basico
202	Plus Especialidad
224	A Cuenta Futuros Aumentos
239	Plus Multiplicidad Tareas
273	Adic. x Antigüedad (6.1.5)
274	PREMIO PRESENCIA y PUNTUALIDAD

Sobre dichos rubros se abonara el 100% del neto

CAT ARGENTINA S.A.


OSCAR ALEJANDRO ESCALANTE
APODERADO


Secretario Gremial e Interior
APARICIO G. MARCELO



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 658-21 Acu 763-21

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.